

RESOLUCION No.98.1.1.1. 002600

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES ALMEIDA TRANSALMEIDA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 7 de septiembre de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando N° SC.DJC.98.2074 de 19 de octubre de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-98219 de 19 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES ALMEIDA TRANSALMEIDA CIA. LTDA., con domicilio en Cayambe, en los términos constataos en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cayambe.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 21 OCT 1998

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

FAP/ACP

RA-

000500

ZON Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de
CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "
Transportes Almeida Transalmeida" CIA. LTDA., así como también la
Resolución del Intendente de Compañías de Guito, No. 98.1.1.1.003600
que la aprueba. Bajo el No.2 810 del Libro Repertorio, Partida No.56
del Registro Mercantil, Tomo 40. Queda archivada la segunda copia de
la escritura de Constitución y copia de la Resolución del Intendente
de compañías que la aprueba.- Cayambe, a veinte y ocho de octubre de
mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador,

e.s.



Dr. EDGAR M. CISNEROS YEPEZ
Registrador de La Propiedad
CAYAMBE

2001 OCT 18